



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

nº de plazas	1	Ref. del concurso	UNIVERSIDAD DE BURGOS LI-2015-12.14
Categoría:	Contratado Doctor Básico Interino	Código R.P.T.	DID-DCE-CD-001
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS		
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Perfil Docente:	Docencia en las asignaturas del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grados y Máster)		
Perfil Investigador:	Formación del profesorado inicial y permanente en ciencias de la Naturaleza, Historia y Filosofía de la Ciencia aplicada a la Enseñanza de la Ciencia.		

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
 14 JUL. 2015  
 ENTRADA: .....  
 SALIDA: .....

En Burgos, a las 13:25 horas, del día 14 de julio de 2015 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso convocado por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de 29 de mayo de 2015)

D/Dña.	JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	Presidente/a
D/Dña.	CARMEN GARCÍA MELÚS	Vocal
D/Dña.	SUSANA ESTHER JORGE VILLAR	Vocal
D/Dña.	ROSA MARÍA VILLAMAÑÁN OLFOS	Vocal
D/Dña.	JAIME IBAÑEZ QUINTANA	Secretario/a

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
Ileana María Greca Dufranc	71795134J	87.7

Por lo que se procede a la elaboración de la

**Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
Ileana María Greca Dufranc	71795134J

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.

Concluido el acto, siendo las 13:40 horas, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EI SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Ibañez Quintana

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà